



AYUNTAMIENTO
DE LA BUENA Y LEAL VILLA DE
ABLITAS

C.I.F. P - 31/00600 - J
C/. Mayor, 78
Telf. 948 81 32 12
Fax. 948 81 30 11
31523 ABLITAS (Navarra)

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCECIMIENTO
TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
MI COLE DE ABLITAS "

En Ablitas, siendo las 14.00 horas del día 5 de marzo de 2019, en las dependencias del Ayuntamiento de Ablitas, se reúne la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de sobres que contienen la documentación administrativa y documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas en el procedimiento tramitado para la contratación del servicio de educación infantil en el Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil Mi Cole de Ablitas.

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Cecilio Antón Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento de Ablitas.

Vocales: D^a Ana Tambo Escribano, suplente de Maribel Gonzalo Romano.

Interventora: D^a Esther Jiménez Pellejero.

Secretaria: D^a. Sonia Mateo Ortega

Conforme a lo dispuesto en el pliego, la Mesa se reúne en acto interno para proceder a la apertura del Sobre electrónico A y B "Documentación Administrativa", y "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas" respectivamente.

Por la Secretaria se informa a la Mesa de que una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se han presentado las siguientes empresas:

- RICARDI SARASOLA GEIN S.L.
- BEATRIZ VILLAFRANCA GÓMEZ, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
- AMAYA HERNANDEZ AGUADO, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON

Seguidamente se abren los sobre presentados, para proceder, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura del sobre nº 1 "documentación administrativa".

Sobre nº 1 "documentación administrativa"

- RICARDI SARASOLA GEIN S.L.

Se considera que la documentación aportada es correcta.

Sonia Mateo Ortega (1 de 3)
Secretaria
Fecha Firma: 15/03/2019
HASH: f32a49099225d9d1946cd5321f96c199



Cecilio Antón Ruiz (2 de 3)
Alcalde
Fecha Firma: 18/03/2019
HASH: 4e511257619b6273a8d121e54454f5



María Esther Jiménez Pellejero (3 de 3)
Interventora
Fecha Firma: 21/03/2019
HASH: eaaacab75546c18502fcc6874db1f1fe4



Cod. Validación: 6Y6CJ3CD3ZCNKDEMQ3N4EH9EF | Verificación: <http://ablitassedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

- BEATRIZ VILLAFRANCA GÓMEZ, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MARIA PILAR ROMEO MORENO Y NATALIA MARTINEZ ALVAREZ.

No presenta el anexo II firmado por cada una de las participantes, como se indica en el punto 7.3 del condicionado:

Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente.

Por otro lado, en cuanto al documento privado de participación conjunta, deberá concretarse el porcentaje de participación de cada una de las participantes.

Se concede un plazo de cinco días naturales para la presentación por parte cada una de las licitadoras del anexo II.

- AMAYA HERNANDEZ AGUADO, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SONIA ORNAD BELTRÁN, PAULA OVIEDO JORDÁN Y CECILIA LÓPEZ MARTINEZ, CON LA EMPRESA EN CONSTITUCIÓN ARPA FUSTIÑANA S.L.L.

Se observa que se presentan el anexo II por cada una de las participantes, pero todo el documento es firmado en conjunto por la representante, al ser una declaración responsable individual, cada una de las firmantes del anexo II deben presentar el documento firmado digitalmente de manera individual.

Se concede un plazo de cinco días para la presentación por cada una de las licitadoras el anexo II firmado digitalmente de manera individual.

Se procede a la apertura de la "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas" para la correspondiente valoración por las asesoras.

Finalizado el acto, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros asistentes de la Mesa y por mí la Secretaria que doy fe.

